BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN "EL PORTAL DE JUEGOS", BLACK FRIDAY 2018

1. Nosotros

A continuación se ofrece información sobre el titular de la promoción:

- Razón social: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL MIRAMAR (en adelante, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR).
- NI.F.: H-92.535.319
- Domicilio social: Avenida de la Encarnación s/n, CP 29640, Fuengirola, Málaga (España)
- Teléfono: 952 19 81 95.
- Fax: 952 19 74 83.
- e-mail: marketing@miramarcc.com

Centro Comercial Miramar establece las normas reguladoras por las que se rige la adjudicación de los premios descritos en estas bases legales, entre las personas que participen, jueguen y ganen en "EL PORTAL DE JUEGOS" BLACK FRIDAY 2018 (En adelante, la Promoción).

2. Participación y ámbito territorial

El concurso será para personas residentes en el territorio nacional. Para acceder a la participación es imprescindible tener al menos 16 años y cumplir con las normas de participación. Si el concursante que resulta ganador tiene entre 16 y 17 años, deberá aportar el consentimiento de su tutor legal para acceder al premio (salvo que sea menor legalmente emancipado).

3. Mecánica de la participación

Los participantes deberán estar registrados a través del portal de juegos del Centro Comercial Miramar en el sitio web www.miramarcc.com/miramar-juegos/. Posteriormente deberán jugar y superar los 6 juegos activos en el portal de juegos.

La falta de alguna de las condiciones o de alguno de los datos solicitados supondrá la imposibilidad de participación en el sorteo.

4. Donde participar

La participación se hará a través del portal de juegos del Centro Comercial Miramar, cuya URL es: www.miramarcc.com/miramar-juegos/.

5. Premios

Los participantes que, de conformidad con las presentes bases, resulten ganadores del sorteo, tendrán derecho a obtener 1 premio aleatorio de los 123 existentes aportados por las marcas colaboradoras del Centro Comercial Miramar. Así mismo, los premiados tendrán 15 días para recoger su premio en el punto de información del Centro Comercial Miramar y tendrán hasta el 31 de enero para disfrutar de los mismos.
El detalle de estos premios es:

a) **CineSur Miramar**: 20 ENTRADAS DOBLES DE CINE.

b) **Costa Coffe**: 2 TAZAS COSTA COFFEE / 1 TRAVEL MUG COSTA COFFEE / 5 BEBIDAS NAVIDEÑAS GRATIS (TAMAÑO PRIMO)
c) **Manzana Rota**: 10 KITS DE REGALOS: CARGADOR WIRELESS, AURICULARES Y CABLE DE CARGA "CANDY" PARA IPHONE
d) **Pimkie:** 25 TARJETAS REGALO DE 7€
e) **Smöoy:** 20 TARRINAS SMÖOY TAMAÑO MINI CON 2 TOPPINGS
f) **Soloptical:** 3 GAFAS DE ESQUÍ SOLOPTICAL Y 25 CUPONES DE 10€ (POR COMPRAS SUPERIORES A 50€)
g) **Centro Comercial Miramar:** 5 TARJETAS REGALO DE CENTRO COMERCIAL MIRAMAR VALORADAS EN 50€
h) **Pad Thai Wok:** 5 VALES REGALO DE 20€
i) **Rituals:** 1 VARITAS AROMÁTICAS (valoradas en 24,50€) y 1 VELA XL (valorada en 47,50€). El aroma lo elegirán los clientes en función del stock que tenga la tienda en el momento de recoger el regalo.

Los premios no se podrán vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique su comercialización o transacción
Los premios, en ningún caso podrán ser cambiados, alterados, compensado por otro o cedido a un tercero salvo que exista acuerdo por escrito con el Centro Comercial Miramar y la persona premiada.

6. Ganadores

Se elegirá de forma aleatoria **123** ganadores y **30** suplentes. Se contactará con los premiados por e-mail y éstos tendrán que contestar en un plazo no superior a 7 días naturales desde la recepción del email. En caso de no contestar en el plazo indicado se contactará con el suplente correspondiente en los mismos términos detallados.

Cuando el ganador acuda a la recogida del premio se le hará una foto que podrá ser publicada posteriormente con su nombre y apellidos en el sitio web www.miramarcc.com y en las siguientes redes sociales del Centro Comercial Miramar: Facebook, Twitter, Instagram, Youtube y Google +.

7. Duración

El portal de juegos estará activo desde el 13 de noviembre a las 12:00, hasta el 25 de noviembre a las 23:59 hora peninsular.

8. Participación

Optarán a los premios de la presente PROMOCIÓN todas aquellas personas a partir de 16 años que estén registradas en la web del Centro Comercial Miramar, hayan jugado y superado los 6 juegos propuestos por el centro a través de su página web.

Así mismo, tendrán el doble de posibilidades de optar a un premio, aquellas personas que sean fans de la página del Centro Comercial en Facebook o Instagram (hayan clicado al “me gusta” de la fanpage de Facebook o Instagram) y que escriban un comentario en el mismo post haciendo mención a dos amigos. Podrán participar en ambas redes sociales, consiguiendo así más participaciones.

9. Otras consideraciones

El centro comercial Miramar se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del sorteo durante el desarrollo del mismo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales por circunstancias no imputables a centro comercial Miramar.

El centro comercial Miramar y los participantes en el sorteo se someten a la legislación española, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Fuengirola para cualquier controversia que pudiera generarse entre ambos, a menos que una de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se someterán a los juzgados del domicilio del mismo.

En relación a Facebook e Instagram el participante exonera a esta red social de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que es usuario de la misma, o lo será dentro del periodo de vigencia del sorteo y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases. El Centro Comercial Miramar, no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software, etc.
La manipulación de programas, bases de datos, cookies o cualquier otra alteración informática efectuada por el participante legitimará al Centro Comercial Miramar a su inmediata descalificación.

10. Exención de la responsabilidad

El centro comercial Miramar queda exonerado de toda responsabilidad derivada de la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, por los fallos en el acceso a la página en la que se desarrolla el sorteo a través de Internet. Asimismo, el centro comercial Miramar queda exonerado de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el propio ganador que impidiera su identificación.

El centro comercial Miramar se reserva el derecho de eliminar todo aquel contenido que contravenga las reglas del sorteo.

11. Protección de datos de Carácter Personal

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos a continuación sobre los siguientes puntos relacionados con el tratamiento de datos de carácter personal recabados:

El Responsable del Tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PARQUE MIRAMAR DE FUENGIROLA, (en adelante, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR); NIF: H92535319; dirección postal: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España; teléfono: 952 19 81 95; correo electrónico: marketing@miramarcc.com.

Los datos de carácter personal recabados se tratarán con la finalidad de remitirle comunicaciones informativas sobre las actividades, ofertas y promociones del Centro

Comercial Miramar. Para hacer uso de este servicio, el Usuario debe facilitar los datos con carácter obligatorio. La información se conservará de manera indefinida salvo que el interesado nos manifieste su deseo de no recibir nuevas comunicaciones comerciales, comunicándolo al efecto y de forma gratuita a través del enlace habilitado al final de cada comunicación. En este caso procederemos al borrado de la información de nuestra base de datos.

La base que legitima el tratamiento es el propio consentimiento expreso del interesado, que se manifiesta mediante la aceptación de las presentes bases marcando la casilla en blanco. El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento comunicándolo a través del correo electrónico comunicacion@miramarcc.com, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Los datos de carácter personal no serán tratados por terceras empresas u organizaciones.

El interesado tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. El interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, CENTRO COMERCIAL MIRAMAR dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Por último, le informamos sobre su derecho de portabilidad previsto en el RGPD. Para hacer efectivo estos derechos puede enviar un email a lopd@ccmiramar.com o enviar carta dirigida a la siguiente dirección: Avda. de la Encarnación s/n Fuengirola, Málaga, España. En los casos en los que considere que durante el tratamiento de datos por parte del CENTRO COMERCIAL MIRAMAR se han vulnerado sus derechos en materia de protección de datos, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de su derecho, el interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (www.agpd.es).

12. Aceptación de las bases legales

Las bases del sorteo estarán a disposición de cualquier interesado a través de la página web del centro comercial Miramar y en el punto de información del centro comercial Miramar. Para participar en este sorteo, todos los interesados deben aceptar expresamente las presentes normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos.

13. Desvinculación respecto a Facebook e Instagram

Ni Facebook, ni Intagram patrocina, avala ni administra de modo alguno esta acción, ni están asociado a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información al centro comercial Miramar y no a Facebook ni Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la acción deberá remitirse a Miramar Centro Comercial y no a Facebook o Instagram.

En Fuengirola 12 de noviembre de 2018